

**\*20231001147451\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 20231001147451**

**Fecha: 2023-09-25 17:13**

Página 1 de 3

Bogotá D.C.,

Gerentes

Empresas Sociales del Estado del Departamento de la Guajira

La Guajira

**Asunto:** Solicitud de confirmación número total y tipo (urbano y rural) de Equipos de Salud Territoriales en operación durante el mes de octubre de 2023- Departamento de La Guajira

Respetados Gerentes,

Mediante el Decreto 1085 del 2 de julio de 2023 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en el departamento de La Guajira, con el fin de conjurar la crisis humanitaria que se estructura, en especial en las zonas rurales de La Guajira donde hay baja cobertura para el acceso a los servicios de salud.

En el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1270 del 31 de julio de 2023, mediante el cual se adoptan las medidas en materia de salud para este departamento y en su artículo 9 señala la conformación de los Equipos de Salud Territoriales resolutivos en el Departamento de la Guajira.

Por consiguiente, el Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 1374 de 2023, por la cual se establecen los territorios para la gestión en salud, la adaptación del aseguramiento, el procedimiento y pago de los equipos de salud territoriales y el procedimiento de giro directo en el Departamento de la Guajira.

Conforme al artículo 8 de la referida Resolución, la ADRES girará mensualmente a las Empresas Sociales del Estado ESE y a las IPS indígenas de la Guajira el valor correspondiente al costo de funcionamiento de los Equipos de Salud Territoriales urbano o rural, para tal fin, las ESE o IPS indígenas deberán informar el número y tipo de los Equipos a esta Entidad.

Por lo anteriormente expuesto, se informa que el Ministerio de Salud y Protección Social le comunicó a esta Entidad mediante del Radicado No. 202321001805081 del

---

**Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES**

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

**\*20231001147451\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 20231001147451**

**Fecha: 2023-09-25 17:13**

Página 2 de 3

08 de septiembre de 2023, que en el mes de octubre de 2023 se programó un total de 68 Equipos de Salud Territorial distribuidos según tipo, IPS y entidad territorial como lo indica la tabla 1.

*Tabla 1. Equipos de Salud Territorial para el departamento de La Guajira*

Empresa Social del Estado	Equipos de Salud Territorial			Municipio
	Urbano	Rural	Total	
1 ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALBANIA	0	5	5	Albania
2 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	4	4	8	Barrancas
3 ESE HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE ÁVILA	2	13	15	Dibulla
4 ESE HOSPITAL SANTA RITA DE CASSIA	1	3	4	Distracción
5 ESE HOSPITAL SAN LUCAS	1	2	3	El Molino
6 ESE HOSPITAL SAN AGUSTIN DE FONSECA	2	8	10	Fonseca
7 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE HATONUEVO	0	5	5	Hatonuevo
8 ESE HOSPITAL DONALDO SAUL MORON MANJARREZ	1	1	2	La Jagua del Pilar
9 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	1	7	8	San Juan del Cesar
10 ESE HOSPITAL SANTA CRUZ DE URIMITA	2	2	4	Urumita
11 ESE HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA	3	1	4	Villanueva
12 ESE HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO	7	3	10	Maicao
13 ESE HOSPITAL ARMANDO PAVÓN LÓPEZ	0	5	5	Manaure
14 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	5	5	10	Riohacha
15 ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO y ESE HOSPITAL DE NAZARETH	0	10	10	Uribia
<b>Total de equipos</b>	<b>29</b>	<b>74</b>	<b>103</b>	

Fuente: Comunicado MPSP

El Ministerio de Salud y Protección Social estableció el valor del financiamiento de los equipos de salud territoriales para el departamento de La Guajira por un valor unitario mensual de \$ 85.741.677 (tipo urbano) y \$102.719.159 (tipo rural), respectivamente.

Por lo anterior, la ADRES solicita a las Empresas Sociales del Estado - ESE enlistadas en la tabla 1, indicar el número de Equipos de Salud Territoriales que efectivamente estarán operando en cada ESE entre el 01 y 31 de octubre de 2023 en el departamento de La Guajira, en un término no mayor a cuatro (4) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de programar e informar a cada

**Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES**

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737

**\*20231001147451\***

**Al contestar por favor cite estos datos:**

**Radicado No.: 20231001147451**

**Fecha: 2023-09-25 17:13**

Página 3 de 3

ESE los recursos asignados para dicha operación y, posteriormente, realizar los giros correspondientes.

El número de equipos a financiar que confirmará cada ESE no podrá ser mayor al programado e informado por el Ministerio de Salud y Protección Social, pero si inferior, teniendo en cuenta la disponibilidad del recurso humano y situaciones particulares que no permitan garantizar la operación efectiva de uno o varios de los equipos programados para el mes de octubre, para lo cual deben tener en cuenta que podrán completar la totalidad de los equipos en el siguiente mes y serán financiados para dicho periodo.

En cumplimiento del compromiso adquirido en la reunión de la mesa de entendimiento llevada a cabo el día de 21 de septiembre en horas de la mañana, se adjuntan los siguientes documentos: Resolución 0018087 de 20 de septiembre de 2023 de la ADRES, Instructivo cuentas destino ADRES y la presentación PPT.

Finalmente, se informa que mientras subsista el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el Gobierno Nacional en el departamento de La Guajira, la ADRES realizará la verificación de la existencia y funcionamiento de los Equipos de Salud Territoriales informados por los prestadores conforme al numeral 8.5 del artículo 8 de la Resolución 1374 de 2023 del MSPS.

Quedamos atentos al recibo de la información requerida, al E-mail:

[gd.quajira@adres.gov.co](mailto:gd.quajira@adres.gov.co)

Cordialmente,

**FÉLIX LEÓN MARTÍNEZ MARTÍN**  
Director General ADRES

Anexos: Resolución 0018087 de 20 de septiembre de 2023 de la ADRES  
Instructivo cuentas destino ADRES  
Presentación PPT

Elaboró: Jhon Florian contratista Dirección General   
Nathaly Alvarado Gestor de Operaciones 

Revisó: Lisbeth Sanchez Escarraga Asesora Externa de la Dirección General 

**Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES**

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737